



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION JEFATURAL N° 174 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 16 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, del día lunes 16 de noviembre de 2019, la Jefatura de la Unidad Registral solicita la ampliación del horario del Diario de la Oficina Registral de Iquitos, toda vez que el Cajero Certificador Wilter Segundo López Rengifo comunica que a las 4:45 pm., hora del cierre del Diario, se presentaron títulos masivos por parte de COFOPRI, por lo que el ingreso de los mismos excedería el horario de atención;

Que, conforme al Artículo 18° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2012-SUNARP/SN, tendrá validez la presentación de títulos que se efectúen dentro del horario establecido por el Jefe de la Oficina Registral para el ingreso de títulos en el Diario; excepcionalmente, por causa justificada y extraordinaria, el horario podrá ser ampliado por el citado funcionario, delo cual dejará constancia en el Diario;

Que, es necesario que la Sunarp, conjuntamente con las entidades formalizadoras de propiedad, como es COFOPRI, trabajen en forma coordinada, a fin de que las metas del Gobierno Central para el cierre de brechas sean alcanzadas;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como lo dispuesto por el artículo 63° inciso t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliación del Diario.

Disponer la ampliación del horario del Diario de la Oficina Registral de Iquitos, del día lunes 16 de diciembre de 2019, para la atención de la presentación de títulos masivos.

Se deja constancia de la ampliación dispuesta en el respectivo Libro Diario de Caja de la Oficina Registral de Iquitos.

Regístrese, comuníquese y publíquese,




Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos